



AYUNTAMIENTO DE GRANADA

DELEGACIÓN DE PROTECCIÓN CIUDADANA Y MOVILIDAD
Servicio de Prevención, Extinción de Incendios y Salvamento
Servicio de Protección Civil



Ante las dudas que está produciendo el miedo irracional a los terremotos en buena parte de los trabajadores de este Ayuntamiento de Granada, desde el Servicio de Protección Civil, queremos llamar a la tranquilidad y a la cordura.

El exceso de información del que ahora disfrutamos, a causa de las redes y otras formas de comunicación digitales, no es bueno en ocasiones como estas, pues recibimos tanta información que queremos hacerlo todo, y no somos capaces de discernir sobre lo verdaderamente importante.

Hemos de partir de la base de lo que dicen los expertos, y no hacer caso a otras habladurías. Por tanto tenemos que tener en cuenta que los terremotos tipo que tenemos en Granada, van a seguir siendo más o menos como los que acabamos de tener, o sea cercanos a magnitud 5, y con una intensidad variable en función de donde nos encontremos, y es en esto en lo que tenemos que trabajar.

Claro que siempre nos preguntaremos....., y no puede ser superior a magnitud 5?. Pues posiblemente. Es difícil saberlo, pero eso sí, es poco probable que ocurra, por tanto hemos de centrarnos en el día a día.

Por ello las recomendaciones que os hacemos son las siguientes:

ANTES DEL TERREMOTO

Estas son las medidas preventivas, y pueden ser de muy distinta índole, pero sobre todo van orientadas a evitar daños añadidos que puedan producirse por actuaciones propias de la actividad humana.

1. Descarga las partes altas de las estanterías, es preferible que el mayor peso se encuentre en las partes bajas, y no te preocupes si el peso es más o menos homogéneo en toda la altura y anchura de la estantería. Por supuesto cerciórate que está fabricada para resistir dichas cargas.

2. No coloques, en zonas altas de estanterías o muebles, objetos inestables (altos y con poca base) que puedan caerse con facilidad y producirte daños personales. Una muy buena solución es anclar estos muebles/estantes a la pared mediante medios de fijación en su parte superior.

3. Lo mismo ocurre con lo que pueda encontrarse colgado o sujeto, tanto en la pared como en el techo, por tanto hay que tener cuidado con cuadros pesados, espejos, lámparas, proyectores, aires acondicionados, etc...

4. Especial atención a los que trabajáis en oficinas con falsos techos, pues estos suelen ser vulnerables a los movimientos sísmicos, sobre todo si su instalación es defectuosa, así que revisad vuestros falsos techos y si veis placas holgueras, o perfiles que no están bien apoyados, o con huecos visibles, notificarlo.

Como veis se trata de que no tengáis cerca, y sobre todo en vuestra vertical, objetos que os puedan caer encima y causaros daños.

DURANTE EL TERREMOTO

Se trata en este caso de que, en cuanto comience un movimiento sísmico, te puedas proteger inmediatamente.

Ante todo decir que protegerte en ningún caso significa salir corriendo, ni tampoco moverte por las dependencias en las que trabajas. En este caso se trata de una actitud personal e individual, por lo que no puedes esperar a que nadie te ayude.

1. Si estás en el interior, métete inmediatamente debajo de una mesa fuerte que resista los posibles impactos de caída de objetos, por tanto ni se te ocurra hacerlo debajo de una mesa de cristal. Si tienes casco, por que no, también puedes utilizarlo. La mesa es la mejor protección, así que si tienes sitio, compártelo.

2. Si no tienes mesa ni casco que te proteja, has de colocarte junto a zonas estructurales fuertes como suelen ser los pilares, y siempre que un tu vertical no haya objetos, colgados o fijados, que te puedan caer. No te coloques delante de muebles pesados.

3. Se desaconseja ponerse debajo de los marcos de puertas, pues hay muy distintos tipos de puertas, algunas tienen incluso cristales en su vertical superior, otras son de aluminio, otras tienen tablones de madera en su parte fija superior, etc. Así que evitamos esta posible casuística.

4. También se desaconseja colocarse junto a las fachadas, ventanas o cristaleras, e incluso mamparas con cristales. Los cristales son muy frágiles y podrían romper y causarnos daños.

5. Si estás en el exterior no te acerques a las verticales de las fachadas, aléjate de ellas al menos 5 m., y si no puedes intenta llegar a un espacio abierto guardando la mayor de las distancias posible a fachadas. Este espacio abierto debe ser tal que no puedan caerte encima elementos verticales que puedan desplomarse como postes, farolas, grandes árboles cuyas ramas puedan quebrar, etc.

6. EN NINGÚN CASO entres o salgas de un edificio, pues al atravesar su fachada te pueden caer desde su vertical elementos varios como cristales de ventanas u elementos decorativos o constructivos, como tejas, y lo peor el peto de terraza si dispone del mismo. Como lección aprendida, en el terremoto de Lorca la mayoría de las personas que fallecieron fue por esta circunstancia, pues fueron alcanzados por la caída del peto de las terrazas de sus edificios. MUCHO OJO!!

DESPUÉS DEL TERREMOTO

Aquí se trata de realizar una valoración en función de la Intensidad del mismo, y por tanto de los daños materiales que haya podido producir, para así poder actuar en consecuencia.

1. Si el terremoto no ha producido rotura de cristales, caídas de objetos múltiples o fisuras en las paredes, no tenemos de que preocuparnos, y nos quedamos en el interior, proseguimos con la actividad.
2. Si el terremoto si ha producido rotura de cristales, múltiple caída de objetos colgados o sujetos a paredes y techos, y han aparecido fisuras de gran recorrido en las paredes, hemos de prepararnos para posiblemente abandonar el edificio y desplazarnos a un lugar seguro, pero de esto ya se encarga la planificación que desde Prevención de Riesgos Laborales hayan previsto en el Plan de Autoprotección del edificio en cuestión.
3. Dada esta última situación, también es recomendable el corte de todas las llaves de suministro, según el Plan de Autoprotección.
4. Si se solicita el abandono del edificio, al salir, NUNCA UTILICES EL ASCENSOR, SIEMPRE POR LAS ESCALERAS!!
5. Si se hiere alguna persona por cualquier circunstancia, atiéndala como es debido, y notifique cualquier otra causa de cualquier tipo de índole que pueda inferir en un normal desarrollo de la actividad.

CONCLUSIONES

1. No entres en pánico y protégete.
2. Estás más seguro dentro que huyendo al exterior.
3. Revisa que estás en un entorno adecuado, evitando vulnerabilidades.
4. Una vez pasado el temblor, respira y piensa como vas a actuar.
5. Ayuda a los que te muestren necesidad.
6. Nunca utilices el ascensor.
7. No cargues las redes sociales, y otras, con comunicaciones innecesarias, o lo que es peor, creando BULOS DAÑINOS.
8. Nunca corras ni crees situaciones de pánico, intenta mantener la calma por todos los medios posibles.
9. Avisa solo de necesidades urgentes concretas, pues el resto ya sabe lo que está ocurriendo.
10. Si formas parte de algún equipo dentro del Plan de Autoprotección, realiza las tareas que se te hayan encomendado.